

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente n° 303.534/81 (corresponde n° 1) y su agregado n° 320.183/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble sito en la calle 54 n° 572 de la ciudad de La Plata, sede del Juzgado Federal N° 1 del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 51 de fecha 27 de enero de 1983, el sr. Director a cargo de la Subsecretaría de Administración, Contador Héctor H. Romanelli ha celebrado "ad-referendum" un convenio de prórroga del contrato de locación del referido inmueble.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 25/26 de las presentes actuaciones- celebrado entre el señor Director General de la Subsecretaría de Administración Contador D. Héctor H. Romanelli y el sr. Manfredo E.L. Giaccio propietario del inmueble de su propiedad sito en la calle 54 n° 572 de la ciudad de La Plata, // por el término de un (1) año, a partir del 1º de diciembre de 1982, por el alquiler mensual de PESOS: TRESCIENTOS /// OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL VEINTIUNO (\$ 382.415.021.--), que regirá por el trimestre 1º de diciembre de 1982 y hasta el 28 de febrero de 1983, reajustable trimestralmente conforme a la variación experimentada en el nivel general de Precios Mayoristas, según los índi-

////////////////////////////////////

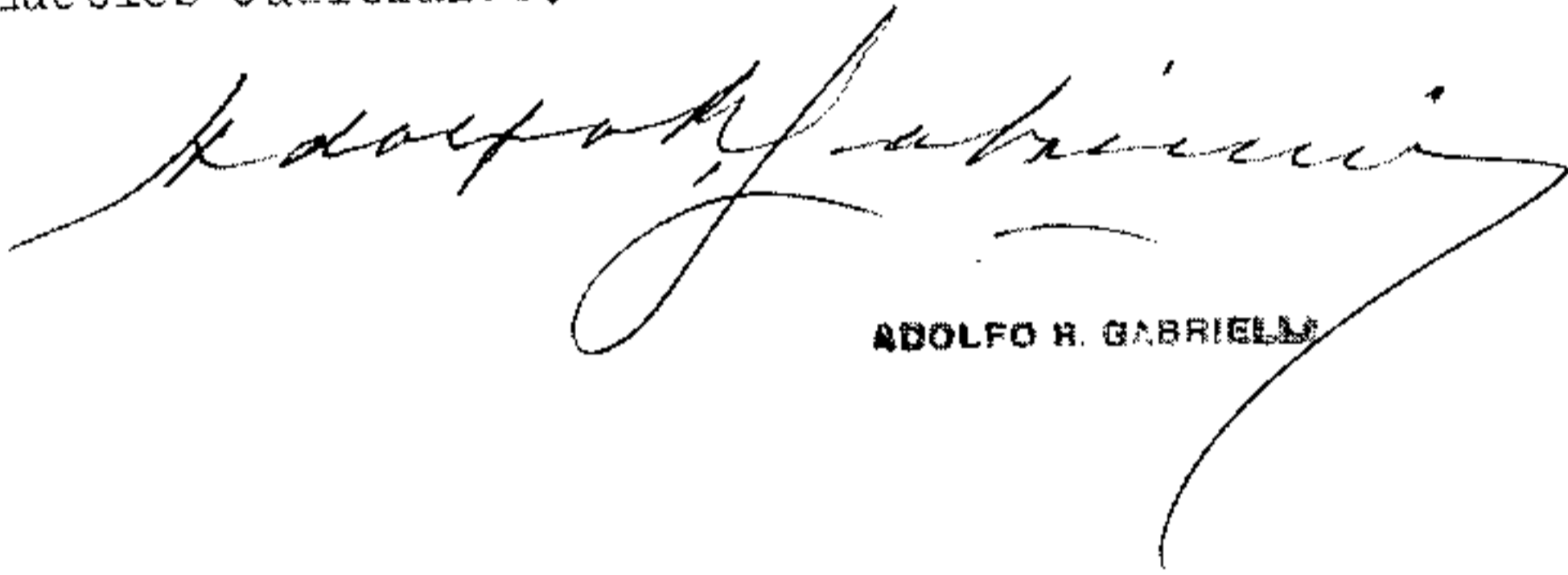
////////////////////
ces oficiales proporcionados por el Instituto Nacional
de Estadística y Censos, abonándose por mes adelantado
a partir del 1º de marzo de 1983.-

2º) Imputar el presente gasto a la partida perti
nente del presupuesto General de Gastos del ejercicio fi
nanciero que corresponda.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de
Administración, a sus efectos. Dése intervención al Regis
tro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.

G



ADOLFO R. GABRIELLI